

Numero primero.

GAZETA NVEVA
DE LOS SVCESSOS POLITICOS,
y Militares de la mayor parte de la Eu-
ropa , hasta fin de Febrero de este
año de 1662.

D E I T A L I A.

A Visan de Roma , q̄ ya se hallaua mejor de sus achaques Fray Domingo de Santo Thomas [hijo de Sultan Hibrabrahim Emperador de los Turcos , ya difunto , y sobrino de Mehemet , que oy gouierna el Othomano Imperio] el qual fue el año pasado de 1644. apresado de siete Galearas de Malta, en compañía de su madre la Gran Sultana [que en vna Esquadra de quatro Galeones iba en romeria al Templo, à donde aquella barbara Infidelidad venera el Zancarron de su falso Propheta perfido Mahoma] y lleuado à la Ciudad de la Baleta, que es la Metropoli de la Isla de Malta, principal asfiento de la sagrada Religion Militar de San Iuan Gerosolimitano. Y auiendo despues muerto en aquella Ciudad la Sultana su madre, en la tenacidad de su error, y secta, fue educado el niño [que se llamaua Osman] por orden del Eminentissimo señor Lascaris, Gran Maestro q̄ entonces era de dicha Religion, en el Conuento de Santa Maria de Porto-Salvo, de el Orden del Gran Patriarcha Santo Domingo de Guzman, señalandole el Gran Maestro renta competente annual por todo el discurso de su vida. Còuirtiose despues à nuestra santa Fè Catholica. Y a los 25. de Febrero de 1656. fue solemnemente bautizado en la dicha Ciudad, con la pompa y magestad que se deuia a su sangre, siendo el Gran Maestro su Padrino ; eligiendo el nombre de Domingo de Santo Thomas. Pocos dias despues tomó el Habito de la sagrada Religion de Predicadores , en el Conuento de aquella Ciudad: y auiendo profesado en ella, dió orden el Reuerendissimo Padre Maestro Fray Iuan Baptista de

Marinis, General que es de dicho Orden, para que le lleuassen a Roma: y auiendo llegado à aquella santa Ciudad, besò, en cõpañia de su General, el pie a nuestro Santissimo Padre Alexãdro Septimo, que le recibì con extraordinaria beneuolẽcia, y atenciõ; de cuya Grandeza se espera le honrarà mucho quando fuere entrando en años, porque los que agora tiene, son 21. rasiadamente. Y en recobrando enteramente la salud, se entiẽde que passará à España, a estudiar en las Escuelas de la Vniuersidad de Salamanca.

Afsimismo auisan de Roma, q̃ auia muerto en aquella Ciudad, el dia 9. de Nouiẽbre del año pasado de 1661. el Eminẽtissimo señor Bernardino Espada, Presbitero Cardenal del Tìtulo de San Pedro ad Vincula, de edad de 68. años. Fue depositado su cuerpo en la Iglesia de San Geronimo de la Caridad de aquella Corte. Dexa en su testamento ordenado, que se le den diez mil ducados por vna vez a la Republica de Venecia, para ayuda los costos de la guerra, que con tanto valor sustenta de muchos años a esta parte cõtra los Mahometanos; otros dos mil ducados manda à los Hospitales de la Ciudad de Roma; y quatro mil a sus domesticos; y por Legatario de los demas bienes al Comendador de Sancti Spiritus, su hermano.

Que auia llegado nueva cierta à la Curia Romana, de auer muerto en Osnabruck, de Alemania, el Eminentissimo señor Cardenal Don Francisco Guillermo de Babiera, Conde de VVartemberg, Obispo de Osnabruck, y de Ratisbona, el lueues primero de Diziembre de dicho año, y que su cuerpo auia sido sepultado en la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad.

Y que el lueues 8. de dicho mes, y año, expidiò su Beatitud la Bula en fauor de la Concepcion de la Virgen Santissima N. Señora. à peticion de nuestro Gran Monarca Felipe Quarto [que Dios guarde] y de los Obispos, y Cabildos de las Iglesias de España.

Auian de Napoles, que el señor D. Gaspar de Bracamõte, Virrey de aquel Reyno, auia recibido los doze Halcones, que la Republica de Regusa [que es vna populosa Ciudad, que està en el Golfo de Venecia] paga todos los años de tributo al Rey nuestro señor, con la ostentacion y grandeza en tales actos acostumbrada.

Que ya auian llegado a Napoles las Galeras de aquel Reyno, y las de Sicilia [gouernadas de los señores Marques de Bayona, y D. Juanetia Dorla, sus Generales] con 600. infantes Españoles,

les; sin otros 900. q̄ auian desembarcado en aquel Puerto las Galeras del señor Duque de Turti, y fueron embarcados en la Ciudad de Malaga para reforzar los Presidios de Piombino, Portolongon, Porto Hercules, y otras Plaças que el Rey nuestro señor tiene en los Mares de Toscana. Y que dichas Galeras traeran breuemente a España dos Regimientos de Infanteria Napolitana, de los soldados viejos de las referidas Plaças, de que son Maestros de Campo D. Emilio de Duro, y Paulo Guagliere, para la guerra que se preuiene contra Portugal.

Que el Sargēto Mayor de Batalla D. Marco Antonio Magno, Capitan del Arsenal de Napoles [que son las Oficinas adonde se fabrican los Nauios, y Galeras de aquel Reyno] auia pasado a Alemania, à hazer iena de dos mil Infantes, para conducirlos a España. Y que esto se entiende sin otros dos Regimientos Milaneses, que de orden del señor Duque de Sermoneta, Gouernador del Estado de Milan, tiene prevenidos el señor D. Baltasar Mercader, Maestro de Campo General de aquel Estado, para remitirlos en dichas Galeras a España, para el efecto arriba referido.

Y que el señor Duque de Saboya, teniendo ya efectuado su casamiento con la hermana del Elector Duque de Saxonia, le llegó noticia cierta de que la Nouia no queria dexar la secta de Lutero que professa: à que ha respondido su Alteza, que no quiere por Esposa muger que no sea Catholica Romana.

De Inglaterra.

A Visan de Londres, que todauia ay en aquel Reyno mucho numero de Malcontentos, que cada dia pretenden solleuar el Pueblo contra el Monarchico gouierno q̄ oy en èl permanece. Y que demas de estar presos en el Castillo de Edimburgo [que es la Ciudad Metropoli del Reyno de Escocia] catorce Ministros del Parlamento, y otros Caualleros: los vnos por complices en la muerte del Rey de Inglaterra, y los otros por Heresiarcas, que pretendian introducir nuevas sectas en aquellos Payfes: prendieron nueuamēte en dicho Castillo a Roberto Blaire, Ministro Parlamentario, por auer en sus Predicas persuadido al Pueblo, que fue mucho mejor el gouierno q̄ tuuo Cromuel, durante el tiempo de su Proteccion; que el que oy tiene el Rey Carlos Segundo de Inglaterra. Y que sobre este mesmo assunto huuo otro motin en Sterlin, Ciudad populosa en dicho Reyno de Escocia.

Que a 5. de Diziembre fueron quemados en la plaça publica

de Londres, por mano del Executor de la Justicia, diuersos libros, compuestos por Roberto Wilson, que habiauán contra el gouerno de Inglaterra. Y que en la Torre de aquella Ciudad, estan presos por la mesma causa, y por alborotadores del Pueblo los Caualleros Henrique Midmay, Artur Hasebrig, Har dresse VValler, Roberto VValap, Eduardo Evans, Roberto Guillermo, y Guillermo Prinne el General Lambert: los Coronales Felipe Iones, Lane, y Corbert: los Capitanes Nevvan, y Henrique Stome: el Sargento Mayor VVansay, y Oliver de San Iuan, Embaxador que fue en Olanda, en tiempo de Cromuel; James Harrington; Iuan VVidmā. Praifegod Berebone; Iuan Iames; Limfou; Moyer, y Irreton, Ministros del Parlamento; y los Lugareñtenientes George Hill, y Thomas Llepheard, à quienes hallaron cinco caracteres de letras escritas en cifra en vn papel, que era la señal por donde se auian de conocer los cóplices en las sediciones referidas.

Que auiendo el Rey de la Gran Bretaña mandado restituir a los Catholicos de Irlanda, los bienes muebles y rayzes que poseian en aquel Reyno [de que estauan desposeidos desde el tiempo de la tyrania de Cromuel] no quñsieron obedecer esta orden los Ingleses Ministros de la Ciudad de Dublin [q̄ es la Metropoli de Irlanda] por dezir que aquellas haziēdas no podian restituirse à los Catholicos Irlandeses, respectō auer pasado a terceros poseedores Puritanos. Lo qual obligō a q̄ dicho Rey embiasse a Dublin cantidad de ministros, para proceder cōtra los inobediētes à sus Reales ordenes, y q̄ remitiesen presos a Londres, como se hizo, a Mylord Curt, Mylord Brohult, y a otros muchos.

Que en Durquerque se descubriò vna conjuracion, en que tratauan sus vezinos degollar el presidio Ingles q̄ los oprimia.

Que la Ciudad de Londres està con tan grādes inquietudes, y recelos de soleuaciones, que han obligado al Rey de la Gran Bretaña, à que mandasse publicar vn Decreto [que se pregorò en Londres el dia 15. de Diziembre passado] q̄ todos los Oficiales, y Soldados que huiesen seruido en los exercitos que tuuieron los vsurpadores de la Autoridad Regia, y Publica de Inglaterra [esto es en tiempo que aquel Reyno se gouernò por Protector, y Republica] salgan de Londres, y de VVestminster, dentro de 15. dias, pena de la vida; por auer entendido que este genero de gente es la que ocasiona los populares tumultos, que tan repetidamente se padecen en aquel Reyno. Y que

muchos de aquellos Soldados han alcanzado licencia del Rey, para embarcarse en la Armada, que salió de aquel Rey no para las Costas de España, compuesta de 27. Fragatas; las doze de guerra, de quien es Capitana la Real de Inglaterra: y las otras cõ mercaderías, y quatro cor bastimētos, y municiones. Viene en esta Armada el Conde de Peterbourgh, para gouernar con titulo de Catholico Romano, la Ciudad de Tanger, junto con sesenta cavallos, y 411. Infantes Flors 1244. Ingleses, del Regimiento del Cauallero Roberto Harley: y los 2756. restantes son Irlandeses, gouernados por los Coroneles Firz, Garald, y Farrez.

Ya õ se ha hecho mencion en este lugar de la Ciudad de Tãger, serã razon referir las noticias más ciertas que de aquella Ciudad han venido: las quales se reducen, a q̄ su Gouernador, reconociendo que en ella auia algunos Fidalgos q̄ no se queriã entregar a los Ingleses, dispuso con Eduardo Montagut, Conde de S. Droik, y General de la Armada de Inglaterra [õ se hauiã surto cõ su Capitana en la Bahia de aquella Plaça] que se hiziesse vna entrada en Africa, àzia la parte de Tetuan [cuya Ciudad tiene sitiada Cid Gaylan con numeroso Exercito de Infanteria, y Caualleria, con pretexto de rendirla por fuerza de Armas, y coronarse Rey en ella, como lo ha hecho de las demas Poblaciones de su comarca] para tomar satisfacion de vna correria q̄ auian hecho los Moros àzia la Ciudad de Tanger, de donde se lleuaron cantidad de ganado, y hizieron cautiuos algunos Portugueses, y Ingleses q̄ hallaron en la Campaña descuydados. Estos Fidalgos, no penetrando la maldad de su Gouernador, salieron a executar la faccion el Domingo en la noche 22. de Enero, en numero de 150. hombres, gouernados de Simon de Merdonça. Adalid de la dicha Plaça, los quales se dieron tan buena maña, q̄ auierdose encontrado con dos tropas de Alarbes, pelearon con ellos valerosamente, cautiuaron 80. y apresaron más de dos mil cabeças de ganado: con cuyo butin se encaminaron los Portugueses a la Ciudad de Tanger. Y al tiempo de llegar al pie de la Sierra, dieron en vna emboscada de Moros de a caballo, q̄ los estauan aguardando: los quales recuperaron la presa de ganado, degollaron 51. Fidalgos, y entre ellos al Adalid õ los gouernaba, y todos los demas quedaron cautiuos en poder de los Mahometanos. Tiene se por cierto õ el Gouernador de Tanger, como se correspondia con Cid Gaylan, le diõ auiso de que la gente que auia salido de la Plaça à hazer aquella furtida, era la q̄ no se queria entregar al Rey

Rey D. Felipe Quarto, nuestro señor: y que si esta faltasse, se podría con facilidad reducir la Ciudad a la obediencia de su Magestad. Y esto parece q̄ se comprueua con los mismos procedimientos del Governador: porque luego que en Tanger se tuvo noticia desta desgracia pidió fauor a los Ingleses, duplicando que Cid Gaylan venia cō 200. Moros a sitiar aquella Ciudad: con que se desembarcaron 300. Ingleses que auia en la Capitana, y se apoderaron del Castillo, y de sus torreones, y murallas, con notable regocijo del Governador, y de los Portugueses que seguian la parcialidad de la Duquesa de Bergança.

Después de lo referido, parece que llegó la Armada de Inglaterra a Tanger el Martes 7. de Febrero, y el dia siguiente desembarcaron en su Puerto tres mil Infantes, quarenta mugeres, y treinta y cinco cauallos, y se alojaron en los quarteles q̄ los Ingleses auian fabricado: y en el Castillo almacenaron grande cantidad de bastimentos de todo genero, y muchas armas, trabucos, poluora, valas, quarterones, tablones, petos, espaldas, açadas, picos, y otros instrumentos militares. Y auiendo tomado possession del gouerno el Conde de Peterboroug, Ingles, y alojado se en lo mas fuerte del Castillo, notificò a los Portugueses, que los que se quisiesen quedar en la Ciudad, lo pudien hazer libremente: y a los que escogiesen el irse, se les daria embarcaciones para Lisboa; para cuya deliberacion les dieron solos diez dias de termino. Al fin de los quales desampararon la Ciudad casi todos los Portugueses que la habitauan: despues de auer consumido en cañ todos los Templos el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, y retirado a los Nauios las Imagenes de Christo Redemptor nuestro, las de su Santissima Madre, y de los Santos. Caso espantable, y que deuiamos llorarle los Catholicos con gotas de sangre, vertidas de lo mas intimo de nuestros coraçones, considerando que vna Ciudad tan antigua como Catholica, en cuyos Templos ha sido venerada la Ley de Dios, con la decencia que los Lusitanos acostumbran, se vea oy expulso della el Culto Diuino, los Templos profanados; y hechos, si no al presente casas de Predica de diferentes sectas, por lo menos albergue de cauallos, y de otros animales inmundos, que en ellos ha de tener la nacion Inglesa.

Finalmente despues de auer los vezinos de Tanger recogido a los Baxeles [que solos fueron quatro los que los Ingleses para su embarcacion les señalaron] lo mas precioso de las alajas que poseian, nauugaron la buelta de Lisboa, llorando todos,

dos, así hombres, como mugerés, con gritos y clamores, que los ponian en los Cielos, culpando la mala resolución que auia tomado, de no auer dado oídos a las conueniencias que tan repetidamente se les auia ofrecido por los Castellanos: y el auerse entregado a los Ingleses, de donde se han originado los daños que se han referido, y el verse los Portugueses expulsos de su Patria, desposeidos de sus haziendas, y expuestos a padecer las calamidades que se pueden colegir.

Estáse esperando en Lisboa la Armada de Inglaterra, para llevar por este mes de Março a Doña Catalina de Bergança à la Ciudad de Londres, para esposa del Rey de la Gran Bretaña: cuya Magestad, reconociendo q̄ los Portugueses iban desamparando la Ciudad de Tanager por no quedar baxo del dominio de los Ingleses, ha ordenado q̄ dicho Puerto sea libre, para que qualquiera Nacion pueda habitar, tratar, y contratar en él, sin pagar derechos algunos; y que a los Catholicos Romanos se les permita vn Templo, para que en él se celebren los Oficios Diuinos.

De los Estados de Olanda.

Que las diferencias entre el Rey de la Gran Bretaña, y los Estados de Olanda, sobre la nauegacion de la India Oriental, originada de la dote que los Portugueses han ofrecido al Rey Britanico, y sobre la Tutela del Principe de Orange, passò del Estrecho del Zont, traxino del Mar Baltico, y pesca de los Arenques en el Mar de Bretaña, van creciendo de modo cada dia, que se teme llegarán muy presto a rompimiento, supuesto que los Celandeses se han determinado apresar vn Nauio mercantil de Inglaterra, cuyas mercaderias se vendieron en Rotterdam, porque no se pudiesen restituir a los Ingleses, a quien pertenecian.

De Flandes.

Avisan, que auiendo el señor Conde de Fuensaldaña Embaxador q̄ ha sido de España en la Corte del Rey Christianissimo, pasado de Francia a los Estados de Flandes, donde segunda vez estava nombrado por Governador de aquellos Payfes, murió en la Ciudad de Cambray a 22. de Nouiẽbre, despues de 15. dias de enfermedad, a los 63. años de su edad: el qual ha gastado lo mejor de su vida en seruicio del Rey nuestro señor, en los Puestos, y con la aprobacion q̄ a todo el mundo es notorio. Con q̄ por aora se ha dilatado el viage a España del señor Marques de Caracena, hasta que se vaya a la corte en
agual

aquel Gouierno la persona que su Magestad fuere seruido.

Que el Lunes primero dia de Diziembre passado, entrò en Brunçias Monsiur de Marlin, Gouiernador que fue de Barcelona en otro tiẽpo por el Rey Christianissimo, y amigo intimo del seõor Principe de Condè: và por Maestro de Campo General de las Tropas del Rey nuestro seõor en los Estados de Flãdes; y lleuò consigo mucho numero de Capitanes y Soldados, assi Franceses, como de otras Naciones.

Que 311. Infantes Soldados veteranos, se auian embarcado ya en el Puerto de Oitẽde, y q̄ muy presto llegaràn à la Coruña, para seruir en la guerra que se preuiene contra Portugal.

De Francia.

Martes 1. dia de Nouiembre de 1661. [q̄ fue el mesmo en q̄ passò à gozar del Reyno de los Cielos el Principe Don Felipe Prospero nuestro seõor] a las 12. horas, y siete minutos despues de medio dia, naciò en Fontanableau [recreacion de los Christianissimos Reyes de Frãcia] el Delfin de aquella Corona. Dizese Delfin, por q̄ luego q̄ nace, es Principe, y Seõor del Delfinado, Prouincia de las mãs opulẽtas, y ricas de aquel Reyno. Es el caso, q̄ siẽdo Humberto Seõor del Delfinado, hallandose sin herederos legitimos al tiempo de su muerte dexò en su testamẽto ordenado, q̄ aquella Prouincia se incorporasie en la Corona de Francia, con condicion, q̄ el Principe primogenito auia de ser Seõor del Delfinado, y intitularse Delfin de Viena, q̄ es la Metropoli de aquella Prouincia. Esto sucediò el año de 1348. reynando en Francia Felipe Valesio. Y assimismo el primogenito de España es Principe de Asturias, y el de Inglaterra lo es de Gales.

Quel Lunes 10. de dicho mes recibio la Christianissima Reyna de Francia, de parte de la Catholica nuestra seõora, dos cofres de caoba, con chuzon, abraçaderas, cerraduras, y llaves de oro macizo; en q̄ yvan las Mantillas para el Delfin, con otra muchas curiosidades de excessiuo valor. Y en particular le embiò el Rey nuestro seõor a su nieto vna joya de diamantes, apreciada en veinte mil escudos.

Con licencia. En Madrid, por Iulian de Parides, Impressor de libros.
En la Plaza de la del Angel. Año 1662. Vendese en su casa.